

NOTAS SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ÓRDENES MENDICANTES EN EL REINO DE JAÉN EN LA BAJA EDAD MEDIA

Por Juan Toledano Galera

La implantación de las Órdenes Mendicantes en la Andalucía bética bajomedieval fue importante. Diversos factores, además de los propios de la expansión de dichas órdenes, favorecieron un rápido y firme asentamiento en los reinos de Sevilla, Córdoba y Jaén.

Es en esta última zona, la giennense, donde se tratará de ver el modo en que dichas órdenes se asentaron, su dinámica fundacional y su desarrollo, así como la relación existente entre este fenómeno y el medio urbano.

La escasez de estudios sobre el tema ha llevado a buscar una base en la que sustentarlo, y ello se ha hecho en base a dos trabajos del historiador francés Jacques Le Goff (1). Siguiendo el esquema por él propuesto y partiendo de un cuestionario previo, se van a responder una serie de cuestiones relativas a la estructura base de la implantación mendicante: centro urbano en que aparece el convento o institución, orden a la que pertenece, fecha de la fundación, origen fundacional, etc., así como la relación existente entre ésta y el fenómeno urbano: «categoría» del centro urbano en que aparecen, lugar escogido en el mismo, etc.

El espacio geográfico que abarca este estudio es el perteneciente al reino de Jaén, si bien lo he hecho coincidir con sus demarcaciones físicas y

(1) LE GOFF, Jacques, «Apostolat mendiant et fait urbain dans la France Médiévale: l'implantation des ordres mendiants. (Programme-questionnaire pour une enquête)». *Annales E.S.C.*, 23 (1968), págs. 335-352. «Ordres Mendiants et urbanisation dans la France Médiévale». *Annales E.S.C.*, 25 (1970), págs. 924-947.

administrativas actuales. El espacio temporal que contempla su análisis se abre con los primeros años del siglo XIII, y se cierra con las fundaciones realizadas en 1500, fecha en que se puede dar por cerrado el período bajo-medieval de una forma definitiva.

Una última aclaración conviene hacer aquí. Se refiere a las órdenes que se han considerado como mendicantes. En el II Concilio de Lyon de 1274 se acordó y consideró como tales a una serie de ellas, de las que sobresalen las de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y la del Carmen (tanto en sus ramas masculina como femenina), si bien las dos últimas no aparecerán en Jaén en toda la Edad Media. No obstante, he creído oportuno incluir dos órdenes más pese a no ser propiamente mendicantes, ya que sin su concurso el esquema quedaría incompleto, máxime si se tienen en cuenta las características de la época —momentos de conquista—, y de la zona —fronteriza, con constantes períodos bélicos—; estas órdenes religioso-militares son las de la Merced y la Trinidad, y ambas se dedicarán especialmente a la redención y rescate de cautivos, aunque su evidente relación con el hecho urbano, fenómeno que se pretende estudiar ahora, las hacía imprescindibles a la hora de elaborar este análisis.

LAS IMPLANTACIONES MENDICANTES EN LOS NÚCLEOS URBANOS

Según el número de asentamientos que registra cada una de las localidades giennenses en que se ha constatado su presencia, se obtiene una relación, «jerárquica» si se quiere, de los más importantes núcleos urbanos del reino de Jaén en la época. A la vez que se establece este orden se dará un repaso a las noticias que de cada uno de estos asentamientos se han recogido, teniendo siempre en cuenta que no se ha tratado de trazar la historia de estos centros, sino solamente responder a aquellas preguntas que el historiador Le Goff proponía en su análisis.

En Jaén, capital del reino, había seis conventos. El de la *Trinidad*, de monjes trinitarios; fue fundado en 1246 según Jimena Jurado (2), el primero de todos tras la conquista de Jaén, ubicándose al pie de la peña del castiello, dentro de la ciudad (3). Martínez de Mazas opina que una de las razones

(2) JIMENA JURADO, Martín, *Anales Eclesiásticos de la ciudad de Jaén*, pág. 163.

(3) MARTÍNEZ DE MAZAS, José, *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*. Barcelona, ed. facs., 1978, pág. 246.

de que sea uno de los primeros asentamientos estriba en que, al igual que los mercedarios, los trinitarios eran los encargados de asistir y tratar la libertad de los cautivos con los musulmanes (4). *Santa Clara*, de monjas clarisas, sujetas a la orden de San Francisco; no se sabe con exactitud su fecha de fundación, aunque es probable que fuera fundado en 1246 o poco después. Siguiendo a Alfredo Cazabán (5), el convento estaría situado en un primer momento extramuros, en el lugar denominado «Arrabal de las Monjas». Tras sufrir las consecuencias de unas incursiones musulmanas —en 1298 y 1368—, el convento fue destruido en el siglo XIV, por lo que se trasladó (6) al interior de la ciudad, gozando de espléndidos privilegios de los reyes de Castilla, de los que el deán Mazas ofrece breves noticias en su famosa obra (7). De similares características al de la Trinidad debió ser el de *La Merced* —intitulado de «San Sebastián»—, de mercedarios; fundado en 1287, en la parte occidental de la ciudad «pocos passos distante de sus muros, en el campo, junto a la Puerta de Martos cerca del Camino Real, que sale de esta Puerta para aquella villa de Martos» (8). De franciscanos era el de *San Francisco*, fundación real de 1354. Pedro I, a través de un privilegio de donación dado en Sevilla el 12 de enero de 1354, concedió a la orden y frailes una «casa e huerta con arboles de toda suerte... que esta en la dicha ciudad de Jaen, dentro de la muralla del arrabal...». El de *Santo Domingo*, intitulado de Santa Catalina Mártir de la Orden de Predicadores, fue fundado en 1382 por voluntad de Juan I, que dio unos palacios a la orden para su construcción, según parece de origen musulmán (9). Martínez de Mazas opina que a fines del siglo XV estaba muy poblado y tenía escuelas públicas de filosofía y teología (10). *Santa María de los Ángeles*, de monjas dominicas, es fundado en 1475 por María de Soto, sobre una posesión suya en el Arrabalejo; es el llamado de Santa María de Vallehermoso, que luego cambiaría su nombre. Se trasladó por lo húmedo del lugar y por segunda vez lo hizo en 1486 a unas casas con ermita en la parroquia

(4) *Ibid.*, pág. 246.

(5) CAZABÁN LAGUNA, Alfredo, «El convento de Santa Clara de Jaén», *Don Lope de Sosa*, 1917, págs. 17-19.

(6) JIMENA, Martín, *Anales...*, pág. 344.

(7) MARTÍNEZ, José, *Retrato...*, págs. 244.

(8) JIMENA, Martín, *Anales...*, pág. 284.

(9) *Ibid.*, pág. 360.

(10) MARTÍNEZ, José, *Retrato...*, pág. 103.

de Santiago que les donaron Pedro López, caballero de Jaén, y un hijo suyo, canónigo, por cuya voluntad se le cambió el nombre (11).

Al igual que Jaén, Úbeda cuenta con seis conventos, predominando los pertenecientes a la Orden de San Francisco. El de *La Merced* data de 1234 (12); fundado por Fernando III. En la conquista de Úbeda se hallaron los caballeros y religiosos de la Orden Militar de Nuestra Señora de la Merced, y allí instituyeron un convento gracias al repartimiento que el rey santo les hizo junto con otros conquistadores y pobladores (13). *La Trinidad*, fundado por Fernando III en 1250, extramuros (14). Campos Ruiz añade que fue dotado de rentas y tierras que le correspondieron en el repartimiento real que se hizo a los conquistadores (15). *Santa Clara*, convento que según Jimena ya estaba fundado en 1290 y edificado en su mayor parte (16); de la misma opinión es Muro García (17) que toma como base para sus afirmaciones la «Chronica de la S. Provincia de Granada de N. P. San Francisco» del R. P. Alonso de Torres, impresa en 1682, donde además se afirma que se situaba en uno de los principales lugares de la ciudad y gozaba de importantes privilegios. El convento de *San Francisco*, fundado según Jimena en 1300 (18), parece más probable que se remonte a 1234 como dice el padre Torres, y sería fundación real en favor de aquellos religiosos que al igual que otros acompañaban al monarca en sus campañas militares (19). Casi coetáneos son el de *San Nicasio*, de religiosas clarisas (20) y el de *La Coronada*, de dominicas, fundado el primero en 1500 y el segundo cerca del mismo año (21).

De Baeza interesan cuatro de sus conventos bajomedievales; el de *La Merced*, de mercedarios redentoristas, fundado cerca de 1280, al pie del

(11) *Ibid.*, págs. 251 y sigs.

(12) MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1847, t. IX, pág. 495.

(13) JIMENA, Martín, *Anales...*, pág. 136.

(14) *Ibid.*, pág. 195.

(15) CAMPOS RUIZ, Miguel, «Recuerdos gloriosos de Úbeda. El convento de la Trinidad». *Don Lope de Sosa*, 1921, págs. 144-48.

(16) JIMENA, Martín, *Anales...*, pág. 196.

(17) MURO GARCÍA, Manuel, *El Monasterio de Santa Clara de Úbeda*, 1925, págs. 73-77.

(18) JIMENA, Martín, *Anales...*, pág. 195.

(19) GARCÍA NIETO, Luis, «El convento de San Francisco de Úbeda», *Don Lope de Sosa*, 1921, pág. 252.

(20) JIMENA, Martín, *Anales...*, pág. 443.

(21) *Ibid.*, pág. 196.

alcázar, en el sitio donde estuvo la ermita de San Bartolomé, dentro de los muros (22) a la salida de la Puerta de Jaén; su fundador fue fray Pedro Nicolás Pascual de Valencia, religioso de la Orden de Nuestra Señora de La Merced; en 1348 sufrió Baeza la peste, y también los religiosos del convento a causa de lo cual se despobló; cuando en 1376 los religiosos entraron en él nuevamente, se encontraron con la oposición del obispo don Nicolás de Biedma por haberlo hecho sin permiso y por la fuerza; tras muchos pleitos, se les daría licencia en 1523 para reocuparlo (23). El de *San Francisco*, de monjes franciscanos, fundado en 1301 (24); en 1368 estaba edificado fuera de la ciudad, pero una entrada de los musulmanes hizo ver el peligro que corría, de ahí que se trasladase en 1373 sobre la ermita de San León, si bien con posterioridad volvería a trasladarse, esta vez fuera de los muros primeros, pero ya dentro de la ciudad por haber ésta crecido (25). El de *San Antonio*, de religiosas de Santa Clara, rama femenina de la Orden de San Francisco; en escritura de julio de 1409 consta que ya existía este convento en el egido de Baeza según dice Gonzaga, al que sigue Jimena; se situaba extramuros (26). *La Trinidad*, de padres trinitarios; pese a ser fundado en 1502, se ha considerado oportuno incluirlo en esta relación; se fundó sobre lo que fue antes una sinagoga judía.

En la zona de Sierra Morena, Andújar es la única localidad con asentamientos mendicantes. Tiene tres conventos: el de *Santa Clara*, fundado, según Jimena Jurado, en 1225, sobre el sitio de la ermita de Santa Ana (27); sus primeras fundadoras fueron religiosas del monasterio de Pamplona, desde el que se trasladaron algunas discípulas a Andújar —aunque estas noticias tal vez sean inexactas, al menos en lo referente al año de su fundación—; en 1500 sufrió un traslado. El de la *Trinidad*, de trinitarios; el convento fue fruto de la presencia de religiosos y caballeros de la Orden Militar de la Santísima Trinidad junto con fray Bernardo de Aguilera, comendador del Templo en Jerusalén, caballero militar de dicha orden, en la conquista de la ciudad de Andújar «quando el rey de Baeça la entrego al Santo Rey don Fernando» (28); fue fundado por Fernando III en 1244, y se edificó en el

(22) *Ibid.*, pág. 181.

(23) *Ibid.*, págs. 352-53.

(24) MADUZ, Pascual, *Diccionario...*, t. IX, pág. 495 (cuadro).

(25) JIMENA, Martín, *Anales...*, pág. 345.

(26) *Ibid.*, pág. 377.

(27) *Ibid.*, pág. 113.

(28) *Ibid.*, pág. 150

sitio denominado ermita de Santo Domingo, junto al castillo, donde estuvieron hasta 1280 en que se trasladaron a otro lugar junto a la iglesia parroquial de Santa María. El convento de *Religiosas Terceras de San Francisco* ya existía en 1429 según Gonzaga, al que cita Jimena (29); sus religiosas obtuvieron en 1450 una bula de Nicolás V para ampliar su casa, dedicarla a Santa Clara y profesar su regla.

En Alcaudete hay dos conventos, los cuales datan de 1500 y pertenecen ambos a la orden franciscana. El de *San Francisco*, fundado por Alonso Fernández de Córdoba y su mujer María de Velasco, condes de la villa de Alcaudete (30), y el de Santa Clara, fundado por los citados condes, de monjas clarisas, con una dotación suficiente en su día para albergar a 40 religiosas (31), número importante que da idea de la categoría del centro.

Un solo convento destaca en el enclave de Cazorla, el de *La Merced*; escasas son las noticias que de él se tienen, tan sólo que data del siglo XV y que pertenecía a los padres mercedarios (32).

Santisteban del Puerto es la última localidad de esta relación de núcleos urbanos giennenses con asentamientos mendicantes. Al igual que Cazorla cuenta con un convento, el de *San Francisco*, de franciscanos. Fundado al parecer por Día Sánchez de Benavides en 1406, se edificó extramuros de la villa y tenía capacidad para 20 religiosos; construido en un señorío, debió influir notablemente en la actitud religiosa de los pueblos de la comarca, y gran parte del desarrollo de Santisteban se debió a la actividad desplegada por dicho centro. El fundador, como en casos similares de fundaciones particulares, además de impulsar la fe en el señorío se aseguró para sí y los suyos un enterramiento (33).

Así pues, son 23 los conventos contabilizados a lo largo de tres siglos; de ellos, diez corresponden al siglo XIII, tres al siglo XIV, y los diez restantes al siglo XV. Son el siglo XIII y el siglo XV los que consignan un mayor número de implantaciones, en tanto que el siglo XIV registra un claro re-

(29) *Ibid.*, pág. 389.

(30) *Ibid.*, pág. 442.

(31) *Ibid.*, pág. 442.

(32) *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. I, pág. 1.220.

(33) GÓMEZ, José Julia, «El convento de San Francisco de Santisteban del Puerto», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 70-71 (1971-1972), págs. 37-65.

troceso entre estos dos puntos de máximo auge. Una serie de causas justifican el por qué del desarrollo, declive posterior, y nuevo impulso de estos asentamientos. El despegue inicial responde a motivos diferentes de los que se observarán en el siglo XV; durante el siglo XIII el origen de las fundaciones es casi siempre real, esto es, el monarca en un momento de conquista como son estos años, hace un repartimiento de la tierra recién conquistada: trinitarios, mercedarios, franciscanos y dominicos, suelen ser destinatarios de tierras, toda vez que frecuentemente acompañaban a las huestes reales en sus campañas bélicas, los primeros facilitando el intercambio de cautivos y rescates, y los segundos participando más propiamente en tareas religiosas. El interés por mantener repobladas estas zonas es evidente, de ahí que se facilite este tipo de implantación, pues con él llegaba de la mano el de otros pobladores. En el siglo XIV el retroceso es grande. ¿Cuáles son las causas? Se pueden entrever algunas, muy interrelacionadas por lo demás. Puede suponerse que las necesidades espirituales de la zona ya podían estar cubiertas con los conventos del siglo anterior —amén de otras instituciones religiosas también existentes—; además las conquistas han cesado y no hay nuevas tierras en las que extender el cristianismo. Por otro lado, este siglo se caracteriza en buena parte por las calamidades que lo van a azotar: la peste y la mortandad consiguiente —como se vio en el convento de La Merced, de Baeza—; las cabalgadas musulmanas, sobre todo las de 1368 (particularmente perjudiciales para los conventos de Santa Clara de Jaén, y La Trinidad de Úbeda); y las constantes luchas entre cristianos —la guerra civil, la pugna rey-nobles, y los propios nobles entre sí—, contribuyeron a crear un clima de inseguridad que poco favorecía este tipo de establecimientos. Por fin, el auge del siglo XV hay que buscarlo en causas distintas al del siglo XIII; por de pronto el origen fundacional de estos últimos conventos ya no es real, no es el monarca quien los propicia, sino que su origen es particular, y muy específicamente, nobiliario. El desmesurado interés de los nobles por fundar y dotar este tipo de instituciones, pensando las más de las veces en intereses propios antes que en los colectivos, es la principal razón de dicho auge. El interés de las fundaciones del siglo XV no es, pues, similar al que tuvieron las de los siglos XIII-XIV, pues si éstas buscaron el colonizar religiosamente las zonas conquistadas y además mantenerlas pobladas, aquéllas, más que servir y cuidar del pueblo llano, respondieron, como dice Adero Quesada, a un deseo particular en el que de algún modo «se confunden la sensibilidad religiosa, posibilidades económicas y afán de ostentación, todo lo cual refleja una función de patronazgo propia de las altas clases sociales y sus inversiones en monasterios y capillas funera-

rias» (34). En este sentido hay que destacar la mayoría de fundaciones femeninas en esta centuria, todo lo contrario que había ocurrido antes; las causas del desarrollo de conventos femeninos, reducidos por lo demás en el caso mendicante, a clarisas —de la Orden de San Francisco— y dominicas —de la de Santo Domingo—, no están muy claras; la creciente importancia del papel de la mujer en los últimos años bajomedievales; el gran número de mujeres nobles viudas como consecuencia de las luchas entre nobles y nuevas campañas militares contra los musulmanes, en las que participaron sus esposos, tal vez nos puedan justificar, entre otras, este fenómeno.

LAS ÓRDENES

En el Reino de Jaén, de las órdenes consideradas mendicantes, sólo las de San Agustín y El Carmen estarán ausentes en la Baja Edad Media; las demás se repartirán desigualmente en los distintos siglos.

En el siglo XIII, tres conventos son de mercedarios, otros tres de trinitarios, uno pertenece a los franciscanos y tres más a su rama femenina, las clarisas. La afluencia de órdenes dedicadas a la negociación de cautivos en esta zona y en este siglo (un 60%), se debe a que es un momento en que las conquistas se suceden y los enfrentamientos de cristianos contra musulmanes son constantes, de ahí que el año de fundación de sus establecimientos suela coincidir con el de la conquista de la plaza donde se ubican. Por el contrario, no hay presencia de dominicos/as en Jaén en el siglo XIII. Será en el siglo XIV cuando se funde un convento de Predicadores, en la capital del reino, completando el solitario trío de conventos de este siglo dos instalaciones más de franciscanos.

La mayoría de establecimientos de esta orden, ya se va perfilando, y aún se acentuará de forma destacada en el siglo XV, en que de los diez contabilizados, seis pertenecen a ella, cuatro a las clarisas y dos a su rama masculina, destacándose así el hecho de que en este período son las monjas las que tienen una mayor actividad. Otro tanto ocurre con la orden de Santo Domingo, pues los dos conventos de este siglo último pertenecen a su rama femenina.

(34) LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Historia de Sevilla: la ciudad medieval (1248-1492)*. Sevilla, 1980.

Por fin, tras el vacío que «sufren» en el siglo XIV, nuevamente aparecen mercedarios y trinitarios, con un convento cada uno.

Destaca el hecho del claro predominio de franciscanos sobre otras órdenes; tal vez ello deba verse desde el punto de vista de la política de implantación de las mismas órdenes, otras consideraciones aparte. Así la mayor profusión de conventos franciscanos favorecería más y mejor el contacto con el pueblo, algo que se verá más tarde, al hablar del fenómeno urbano en relación con los mendicantes.

Peculiaridades que tiene el Reino de Jaén en cuanto a estas implantaciones con el resto de la Andalucía Bética en el período bajomedieval, es la proporción, muy superior, de que dispondrá en cuanto a la presencia de trinitarios y mercedarios; las razones hay que buscarlas en que Jaén es tierra de inmediata frontera con el reino musulmán tras las conquistas del siglo XIII. De otra parte, destaca también la escasa presencia de dominicos en Jaén, siendo más acentuado su asentamiento en reinos como el de Córdoba o Sevilla.

LAS ÓRDENES MENDICANTES Y EL FENÓMENO URBANO

Esencialmente las órdenes mendicantes son órdenes urbanas, inmersas en las villas y ciudades o muy próximas a ellas. Los centros urbanos en los que se van a asentar varían según la importancia de éstos en la época, y conforme a ella contarán con uno, dos o más establecimientos en cada localidad.

Los núcleos urbanos giennenses en que se constata su presencia son: Jaén, Úbeda, Baeza, Andújar, Alcaudete, Santisteban del Puerto y Cazorla.

La distribución de las órdenes en estos núcleos ya se ha visto que es desigual, y no parece que ello sea por capricho o casualidad.

Los franciscanos aparecen en todos los núcleos, salvo en Cazorla; esto quiere decir que se instalan tanto en los núcleos grandes como en los pequeños. Los dominicos sólo se interesan por Jaén y Úbeda, dos ciudades principales, en tanto que mercedarios y trinitarios se sitúan en ciudades importantes y en límites fronterizos, sus motivos ya quedaron aclarados antes.

El por qué de la desigualdad franciscanos-dominicos, incluidas sus ramas femeninas, tal vez deba buscarse en la ya mencionada política expansiva de las órdenes. Así, la de San Francisco no seleccionaría casi nunca los

lugares en que se instala, y tiene interés por estar en todas las localidades; busca una expansión completa. La de Santo Domingo se centra en las ciudades, y probablemente la actividad desplegada por ella en las mismas tenga un carácter más intelectual. Parece acertado sugerir la existencia de una preferencia urbana en los dominicos, los grandes núcleos, de ahí quizás su menor contacto con la gente del pueblo, al menos en localidades más alejadas de las ciudades en que se establecen.

¿Qué lugar ocupaban en la ciudad estos conventos? Suele variar según el momento y las circunstancias. En el siglo XIII se tiende a edificarlos o bien a aprovechar otros edificios, en el interior de las murallas. Otros que se sitúan extramuros, ante el peligro y ataques musulmanes, acabarán por trasladarse al interior, como ocurre con algunos del siglo XIV. Durante el siglo XV hay conventos tanto dentro como fuera de los muros, si bien en este caso se ubican muy cerca de la ciudad. Es curioso el interés de estas órdenes por establecerse junto a las puertas de los centros urbanos, junto a las murallas. Sin duda esto era debido a que allí era más fácil obtener limosnas, así como ejercer su apostolado, dado que se trataba de lugares especialmente transitados, tanto por naturales del lugar como foráneos. Del mismo modo, y es Jimena Jurado quien lo asegura, son frecuentes las ocasiones en que se instalan sobre una ermita; este dato es más difícil de comprobar y no siempre cabrá considerarlo como cierto, ya que la obra de Jimena tiene algunas lagunas e inexactitudes.

Con todo, la relación de estos establecimientos con la vida urbana debió ser intensa, y tarde o temprano acabaron por incorporarse, incluso físicamente, al centro más vital de las ciudades; con el tiempo, los conventos, que en un principio se habían fundado extramuros y que no se habían trasladado al interior, terminaron siendo absorbidos por la ciudad cuando ésta creció, sobre todo a lo largo del siglo XV. Además, casi todas las fundaciones de este último siglo se hicieron en el interior, en posesiones de los propios particulares de los que partía la iniciativa fundacional.

De lo dicho hasta aquí, además de las consecuencias ya reseñadas, aún cabría añadir alguna más, como la concentración en manos de entidades religiosas de una importante cantidad de propiedad urbana y renta rural, producto de los bienes legados por laicos a dichas entidades. También se podría intentar establecer una «jerarquía» de núcleos urbanos en la zona analizada, partiendo del número de establecimientos conventuales que albergaron en la época, pues ello estaría en íntima conexión con la fuerza demográfica, social y económica de estas localidades.

Por fin, aspectos tales como las relaciones, o mejor, interrelaciones, de estos centros con la cultura urbana: la política topográfica de las órdenes, la geografía social de las donaciones, así como aspectos centrados más en el estudio de la mentalidad y espiritualidad de la época: relaciones de frailes y monjas mendicantes con representantes del clero secular, influencia de estas órdenes en el tipo de piedad y espiritualidad del momento, papel económico desempeñado por las mismas en las ciudades, dada la concentración en manos de estas entidades religiosas de un importante capital que sin duda alguna debió aprovecharlo; el problema de la observancia en la Orden de San Francisco y su repercusión en los asentamientos urbanos, etc., son puntos cuyo estudio arrojaría nueva luz sobre esta «parcela» de la Historia, son interrogantes que quedan planteados en este trabajo, que lejos de dejar cerrado el tema, no pretende sino ser una aportación más al conocimiento de nuestra tierra en la época bajomedieval en dos aspectos importantes, el religioso y el urbano, así como la relación existente entre ambos.